# Anexo 2. Memoria de proyectos primarios de la línea de I+D+i

1. Resumen del proyecto primario

|  |
| --- |
| Tabla 1.1 Resumen del proyecto primario |
| Objetivos específicos del proyecto primario | Objetivo que las entidades pretenden alcanzar realizando este proyecto, que deberá estar en consonancia con el bloque seleccionado, el tipo de proyecto, el nivel de madurez de la tecnología y la clasificación del tipo de proyecto |
| Procesos/productos afectados sobre los que se implementaría el proyecto primario |  |
| Situación actual de los procesos/productos sobre los que se implementará el proyecto primario |   |
| Actuaciones específicas a llevar a cabo |   |
| Resultados previstos. Situación de los procesos/productos afectados posterior a la implementación del proyecto primario |  |
| Justificación de la colaboración | (Rellenar solo en el caso de proyectos en los que participe más de una entidad de la agrupación) |
| Nivel de madurez tecnológica (TRL) de acuerdo con las pautas marcadas en la tabla Cuadro Resumen TRL del anexo IV |   |
| Justificación de la madurez tecnológica seleccionada |   |
| Resultados esperados y entregables concretos del proyecto primario | En el caso de proyectos de investigación industrial y desarrollo experimental, entre los entregables previstos deberá haber, al menos, un análisis/evaluación completa de los resultados y de los siguientes pasos, así como una evaluación de la posibilidad de implementar los resultados en el proceso de producción o en otros procesos, o en el producto, en su caso.En el caso de proyectos de innovación, entre los entregables previstos deberá haber, al menos, un análisis de impacto cualitativo y cuantitativo de las innovaciones aplicadas en la organización o en los procesos.Este apartado es vinculante y se exigirá su verificación posterior. |

|  |
| --- |
| Tabla 1.2 Tipo de proyecto. Bloque involucrado |
| Tipo de proyecto primario (marcar con una X). (Solo puede pertenecer a uno de ellos) | ( ) Investigación industrial( ) Desarrollo experimental( ) Innovación en materia de organización( ) Innovación en materia de procesos( ) Estudios de viabilidad previos a proyectos de investigación industrial o desarrollo experimental |
| Justificación del tipo de proyecto primario | En el caso de escoger como tipo de proyecto primario “innovación”, y según normativa comunitaria, la innovación deberá serlo a nivel de empresa (o grupo si pertenece a uno) y para todas las plantas que tenga dicha empresa o grupo.En el caso de grandes empresas, dicha novedad tendrá que serlo, además, a nivel de sector dentro de la Unión Europea. |
| Bloque en el que se encuadra el proyecto primario (marcar con una X).(Sólo puede pertenecer a uno de ellos) | ( ) Diversificación( ) Digitalización( ) Sostenibilidad  |
| Justificación del bloque escogido |   |

Tabla 1.3 Identificación de establecimientos del proyecto primario

Se identificará de manera unívoca y clara, cada uno de los establecimientos en los que se llevarán a cabo actuaciones como parte de la implementación del proyecto primario.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Nº | NIF de la entidad | Nombre del establecimiento | Dirección completa | Referencia catastral | Indicar si se trata de un nuevo establecimiento o un establecimiento existente |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |

2. Descripción del proyecto primario. Planificación, elementos y presupuesto

2.1 Descripción de los paquetes de trabajo del proyecto primario.

Un paquete de trabajo representa los grandes bloques de trabajo. Su definición está orientada a entregables, es decir, que en cada paquete de trabajo se liberarán uno o varios entregables.

Para cada proyecto primario se cumplimentará la tabla 2.1 “Descripción de paquetes de trabajo” con la siguiente información:

1) ID Paquete trabajo: Identificación del paquete de trabajo. Se utilizará la misma nomenclatura que en el cuestionario electrónico, siguiendo la siguiente regla de codificación: PT\_nº paquete.

2) Nombre del paquete de trabajo: Se utilizará el mismo nombre que en el cuestionario electrónico.

3) Detalle del trabajo a realizar: Se detallarán los trabajos en los que consistirá la realización de cada paquete de trabajo.

4) Restricciones con otros paquetes: En el caso de que exista algún tipo de restricción con otro(s) paquete(s) de trabajo del proyecto, se indicará aquí. Por ejemplo, si para que empiece el paquete de trabajo PT\_4, deben haber finalizado los paquetes PT\_1 y PT\_3, se indicará en la tabla.

5) Lista de entregables asociados a este paquete de trabajo: Cada paquete de trabajo puede dar lugar a uno o más entregables. En esta casilla se indicarán los entregables asociados a cada paquete de trabajo.

|  |  |
| --- | --- |
|   | Tabla 2.1 Descripción de paquetes de trabajo |
|   | ID Paquete trabajo | Nombre del paquete de trabajo | Detalle del trabajo a realizar | Restricciones con otros paquetes | Lista de entregables asociados a este paquete de trabajo |
| 1 |   |   |   |   |   |
| 2 |   |   |   |   |   |

Deberán constar tantas filas como paquetes de trabajo tenga el proyecto primario.

El insuficiente desarrollo de este punto supondrá no acreditar la calidad del plan de trabajo y viabilidad técnica de la propuesta, ni la adecuada programación temporal del proyecto (en relación al apartado correspondiente del cuestionario electrónico). Las puntuaciones de estos subcriterios serán cero en este caso.

2.2 Descripción de las actividades dentro del paquete de trabajo.

Un paquete de trabajo puede constar de varias actividades. Una actividad es una unidad de trabajo de mayor detalle. El trabajo a realizar en cada actividad debe estar lo más detallado posible, ya que es la mejor justificación de los recursos humanos y materiales propuestos.

Para cada paquete de trabajo se cumplimentará la tabla 2.2 “Descripción de actividades” con la siguiente información:

1) ID Actividad: Identificación de la actividad. Se utilizará la misma nomenclatura que en el cuestionario electrónico, siguiendo la siguiente codificación: ACT\_nº actividad.

2) Nombre de la actividad de trabajo

3) Detalle del trabajo a realizar

4) ID del paquete de trabajo al que pertenece

Deberán constar tantas filas como actividades conformen el proyecto primario.

El insuficiente desarrollo de este punto supondrá no acreditar la calidad del plan de trabajo y viabilidad técnica de la propuesta, ni la adecuada programación temporal del proyecto primario. Las puntuaciones de estos subcriterios serán cero en este caso.

|  |  |
| --- | --- |
|   | Tabla 2.2: Descripción de actividades |
|   | ID Actividad | Nombre de la actividad de trabajo | Detalle del trabajo a realizar | Id del paquete de trabajo al que pertenece |
| 1 |  |   |   |   |
| 2 |   |   |   |   |
| 3 |   |   |   |   |
| 4 |   |   |   |   |
| 5 |   |   |   |   |

* 1. Descripción de los entregables.

Los entregables propuestos deberán ser representativos del proyecto implementado y reflejar la consecución de los objetivos previstos.

Los entregables son elementos tangibles tales como documentación, un software o un elemento físico resultado de la ejecución de cada paquete de trabajo que conforma el proyecto primario. Para cada uno de ellos, se indicará la siguiente información en la tabla 2.3 “Descripción de entregables”:

1) ID Entregable: Identificación del entregable. Se utilizará la misma nomenclatura que en el cuestionario electrónico, siguiendo la siguiente codificación: ENT\_nº entregable.

2) Descripción del entregable: Se incluirá una descripción y detalle de las características que permita vincularlo al proyecto primario y a los paquetes de trabajo a los que está asociado.

3) Fecha de entrega: Fecha en la que está previsto emitir el entregable.

4) ID del paquete de trabajo al que está vinculado: En el caso de que un mismo entregable esté asociado a más de un paquete de trabajo, se cumplimentará una línea por cada vinculación.

5) Tipo de entregable: Se podrá seleccionar entre “documentación”, “software” o “elemento físico”.

|  |  |
| --- | --- |
|  | Tabla 2.3: Descripción de entregables |
|   | ID Entregable | Descripción del entregable | Fecha de entrega | ID del paquete de trabajo al que está vinculado | Tipo de entregable |
| 1 |  |   |   |  |   |
| 2 |  |   |   |  |   |
| 3 |  |   |   |  |   |

El insuficiente desarrollo de este punto, supondrá no acreditar la calidad del plan de trabajo y viabilidad técnica de la propuesta, ni la adecuada programación temporal del proyecto. Las puntuaciones de estos subcriterios serán cero en este caso.

En el caso de proyectos de investigación industrial y desarrollo experimental, la memoria presentada junto a la solicitud deberá especificar, entre los entregables previstos del proyecto, al menos, un análisis/evaluación completa de los resultados y de los siguientes pasos, así como una evaluación de la posibilidad de implementar los resultados en el proceso de producción o en otros procesos, o en el producto, en su caso.

En el caso de proyectos de innovación, la memoria presentada junto a la solicitud deberá especificar, entre los entregables previstos del proyecto, al menos, un análisis de impacto cualitativo y cuantitativo de las innovaciones aplicadas en la organización o en los procesos.

* 1. Planificación del proyecto primario

2.4.1 Calendario de ejecución del proyecto primario

Deberá incluirse un cronograma del proyecto primario (diagrama de Gantt) que recoja los paquetes de trabajo, actividades y fechas de entrega de todos los entregables. Deberán incluirse hitos intermedios que permitan tener un seguimiento de la evolución de la ejecución del proyecto. Asimismo, deberán indicarse fechas y previsión de ejecución de actividades, hitos o tareas que, aun siendo desarrolladas por otras entidades o dependientes de otros actores (administraciones, otras empresas, otros organismos, otros proyectos primarios)

Además, para cada paquete de trabajo, deberá aportarse un diagrama de Gantt o similar en el que se puedan distinguir claramente:

- Actividades y dependencias

- Fechas de inicio y finalización de cada actividad

Adicionalmente, deberá indicarse para cada actividad:

- Tipo de desarrollo: Propio, colaboración externa o combinado

- Porcentaje de presupuesto ejecutado por PYME

Recuerde que la información proporcionada en este epígrafe debe ser coherente con la información proporcionada en el resto de la memoria.

El insuficiente desarrollo de este punto supondrá no acreditar la calidad del plan de trabajo ni la adecuada programación temporal del proyecto (en relación al apartado correspondiente del cuestionario electrónico). Las puntuaciones de estos subcriterios serán cero en este caso.

2.4.2 Camino crítico e interdependencias

Sobre el proyecto primario, indicar cuál es el camino crítico de ejecución del proyecto primario, qué paquetes de trabajo y actividades forman parte de dicho camino crítico. Deberá indicarse en este punto si existen factores externos al proyecto primario propuesto que puedan condicionar la evolución de su ejecución.

Cuando se haya indicado alguna interdependencia en la tabla maestra del proyecto tractor con otros proyectos primarios, deberá explicarse en este apartado en qué consiste dicha dependencia.

3. Descripción de actuaciones, inversiones y gastos

En esta sección se explicarán los detalles de las actuaciones a llevar a cabo, y el detalle de las inversiones y costes asociados desglosado por entidad.

3.1. Costes de personal.

Se proporcionará una tabla resumen del presupuesto de personal por actividad y, para cada elemento, se proporcionará una tabla detallada.

Presupuesto de personal propio por actividad y por entregable:

* 1. Se incluirá una tabla resumen con la siguiente información:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Nº | Nombre del personal del proyecto | Salario bruto anual + coste seguridad social anual en euros | Importe imputado (euros) |
| 1 |  |  |  |
| 2 |  |  |  |

* 1. Para cada actividad del proyecto, se incluirá una tabla como la siguiente, con el presupuesto de personal propio por actividad:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Presupuesto de personal en actividad nº: |  |  |
| Nombre persona | Horas imputadas a actividad | Importe imputado (euros) | Importe horario (euros/hora) | Funciones específicas en esta actividad |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
| Presupuesto total personal imputado a actividad:  | Horas totales | Importe total (euros) | - | - |

Las funciones específicas del personal propuesto deben estar referidas a las tareas concretas a desarrollar y ser coherentes con los objetivos concretos de cada actividad y del proyecto primario.

Evite indicar funciones genéricas, repetitivas y poco concretas que no justifiquen la implicación del personal imputado y/o que no permitan entender la dedicación en horas prevista para cada persona.

* 1. Adicionalmente, se proporcionará la siguiente información para cada una de las personas implicadas en el desarrollo del proyecto cuyo coste se imputa al mismo:

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre de la persona |  |
| Cargo en la entidad |  |
| Fecha de incorporación en la entidad |  |
| Años totales de experiencia |  |
| Experiencia previa en actividades similares a las que desarrollará en el proyecto (años de experiencia, explicación de tareas similares desarrolladas y entidad en las que se desarrollaron) | Para cada referencia:* Fechas (de mm/aaaa a mm/aaaa)
* Entidad (nombre y NIF)
* Resumen de las actividades desarrolladas
 |
| Actividad(es) del proyecto en la(s) que participa |  |
| Coste horario imputado (euros/hora) |  |

3.2. Investigación contractual, conocimientos técnicos y patentes.

Se proporcionará una tabla resumen del presupuesto de investigación contractual, conocimientos técnicos y patentes desglosada por actividad y, para cada elemento, se proporcionará una tabla detallada de la entidad a contratar.

1. Se incluirá la siguiente tabla resumen con las entidades propuestas en esta partida:

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Nº | Nombre del recurso de investigación, conocimientos técnicos y patentes adquiridas[[1]](#footnote-1) | NIF entidad | Sector de actividad en el que opera | Años de actividad en las actividades para las que se le contrata | Actividades y paquetes de trabajo en los que participa | Importe imputado (euros) (autocompletada una vez imputado el presupuesto) |
| 1 |  |  |  |  |  |  |
| 2 |  |  |  |  |  |  |
| 3 |  |  |  |  |  |  |

1. Para cada actividad del proyecto primario, se incluirá una tabla con el presupuesto de costes de investigación contractual, conocimientos técnicos y patentes por actividad, con el siguiente formato:

|  |
| --- |
| Presupuesto de investigación contractual, conocimientos técnicos y patentes en Actividad nº: |
| Denominación (Nombre de la entidad) | Función dentro del proyecto (específicas a desarrollar en la actividad) | Gasto imputado a actividad (euros) |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
| Presupuesto total investigación contractual imputado a actividad:  | - |

Las funciones específicas de las entidades colaboradoras deben estar referidas a las tareas concretas a desarrollar y ser coherentes con los objetivos concretos de cada actividad y del proyecto primario.

3.3. Costes de instrumental y material. Amortización del instrumental y los equipos indispensables para el desarrollo del proyecto primario.

Se proporcionará una tabla resumen del presupuesto de amortización de instrumental y material, desglosada por actividad y, para cada elemento, se proporcionará una tabla detallada del elemento a amortizar.

1. Se incluirá una tabla resumen como la siguiente:

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Nº | Nombre del instrumental o material cuyo coste se amortiza | Descripción del instrumental/material amortizado | Fecha de adquisición | Importe total de adquisición (euros) | Plazo[[2]](#footnote-2) completo de amortización (meses) | Plazo de amortización vinculado al proyecto (meses) | Justificación del plazo de amortización seleccionado | Importe imputado (euros) |
| 1 |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 2 |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 3 |  |  |  |  |  |  |  |  |

|  |  |
| --- | --- |
| Costes de amortización de material en Actividad nº: |  |
| Denominación (nombre del elemento a amortizar) | Resumen de la función en el proyecto (en la actividad asociada) | Gasto imputado Importe imputado (euros) |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
| Presupuesto total investigación contractual imputado a actividad:  | - |

El insuficiente desarrollo de los puntos anteriores supondrá no acreditar la calidad del equipo ni del plan de trabajo y viabilidad técnica, ni la adecuada programación temporal del proyecto primario (en relación al apartado correspondiente del cuestionario electrónico). Las puntuaciones de estos subcriterios serán cero en este caso.

3.4. Costes de instrumental y material no amortizable, indispensables para el desarrollo del proyecto primario.

Se proporcionará una tabla resumen del presupuesto de instrumental y material no amortizable, desglosada por actividad y, para cada elemento, se proporcionará una tabla detallada de cada uno de ellos.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Nº | Nombre del instrumental o material cuyo coste no es amortizable | Descripción del instrumental/material | Fecha de adquisición | Importe total de adquisición (euros) | Justificación de tratarse de instrumental o material no amortizable |
| 1 |  |  |  |  |  |
| 2 |  |  |  |  |  |
| 3 |  |  |  |  |  |

|  |  |
| --- | --- |
| Costes de material en Actividad nº: |  |
| Denominación (nombre del elemento no amortizable) | Resumen de la función en el proyecto (en la actividad asociada) | Importe (euros) |
|  |  |  |
|  |  |  |
| Presupuesto total investigación contractual imputado a actividad:  | - |

El insuficiente desarrollo de los puntos anteriores supondrá no acreditar la calidad del equipo ni del plan de trabajo y viabilidad técnica, ni la adecuada programación temporal del proyecto primario (en relación al apartado correspondiente del cuestionario electrónico). Las puntuaciones de estos subcriterios serán cero en este caso.

4. Presupuesto del proyecto primario

Se incluirá en esta sección el cuadro resumen de presupuesto correspondiente al proyecto primario, resultante de la hoja Excel de presupuesto disponible en el Portal de Ayudas. Asimismo, se incluirá un cuadro con el presupuesto completo del plan de innovación propuesto con el formato que se indica a continuación.

|  |
| --- |
| Presupuesto del proyecto (rellenar el siguiente cuadro para cada entidad de este proyecto primario) |
|   |   |
|   | Presupuesto total (euros) |
| Personal |  |
| Instrumental y material  |  |
| Investigación contractual, conocimientos técnicos y patentes |  |
| Informe de certificación I+Di |  |
| Informe de auditoría |  |
| Informe DNSH |  |
| Consultoría I+D |  |
| Gastos generales |  |
| Estudio de viabilidad |  |
| Total |  |
|   |   |

5. Justificación del efecto incentivador de la ayuda

|  |  |
| --- | --- |
| La entidad declara que la ayuda solicitada tiene efecto incentivador sobre el proyecto. En particular, que no se han iniciado los trabajos relacionados con el proyecto primario, entendiendo como tales, el inicio de los trabajos de construcción en la inversión, o bien el primer compromiso en firme para el pedido de equipos u otro compromiso que haga la inversión irreversible, si esta fecha es anterior o, en el caso de traspasos, la adquisición de los activos vinculados directamente al establecimiento adquirido.  | [Indicar SÍ o NO] |
| Especifique, en su caso, qué actividades relacionadas con el proyecto se han iniciado antes de la presentación de la solicitud: * Compra de terrenos
* Obtención de licencias y permisos (deberá indicarse cuáles y cuál es el estado de tramitación a fecha de solicitud)
* Realización de estudios de viabilidad o factibilidad del proyecto
* Otros
 | [Indicar actividad y fecha] |

6. Justificación de la ayuda solicitada

Para cada entidad que participe en el proyecto primario, deberá presentarse una justificación suficiente de que:

1. la cantidad de ayuda requerida se limita a la cantidad mínima necesaria para estimular a llevar a cabo el proyecto primario,
2. las ayudas en dichos proyectos no conducirán a la creación de sobrecapacidades ni reforzarán sobrecapacidades existentes en mercados en declive absoluto.

Esta justificación deberá estar avalada por una planificación adecuada de actividades, así como por documentos internos, que podrán ser requeridos en caso de una eventual auditoría posterior, de cara a comprobar el adecuado cumplimiento establecido por el artículo 24.2.b) 12.º de la orden de bases.

7. Previsión de la contribución del proyecto primario al etiquetado digital.

Se hará una adecuada justificación cuantitativa y cualitativa de la previsión de contribución efectiva del proyecto primario al tagging digital derivado de la metodología establecida en el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021.

8. Previsión de la contribución del proyecto primario al etiquetado verde.

Se hará una adecuada justificación cuantitativa y cualitativa de la previsión de contribución efectiva del proyecto primario al tagging climático derivado de la metodología establecida en el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021.

Indicar de forma razonada los motivos que justifican la elección realizada y aportar datos que sustenten dicha elección, de forma que quede patente la relación inequívoca existente entre la etiqueta seleccionada y los argumentos presentados.

Entre otras, se podrán tener en cuenta, a efectos de contribución climática, las siguientes etiquetas:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | Campo de intervención aplicable | Justificación |
| ( ) | 022 Procesos de investigación e innovación, transferencia de tecnología y cooperación entre empresas, con especial hincapié en la economía con bajas emisiones de carbono, la resiliencia y la adaptación al cambio climático. |  |
| ( ) | 023 Procesos de investigación e innovación, transferencia de tecnología y cooperación entre empresas, con especial hincapié en la economía circular. |  |
| ( ) | 024 Eficiencia energética y proyectos de demostración en pymes y medidas de apoyo. |  |
| ( ) | 024bis Eficiencia energética y proyectos de demostración en grandes empresas y medidas de apoyo. |  |

Se considerará que, a los proyectos primarios no etiquetados, les corresponderá una contribución climática del 0 por ciento.

Cada proyecto primario únicamente puede ser etiquetado con una etiqueta de contribución climática.

9. Previsión de medidas a adoptar, a los efectos de cumplir con lo establecido en el artículo 25.6.b) del Reglamento (UE) Nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014.

La intensidad de ayuda podrá aumentarse en 15 puntos porcentuales, hasta un máximo del 80 por ciento, si se cumple alguna de las condiciones establecidas en el artículo 25.6.b) del Reglamento (UE) 651/2014.

Por tanto, en el caso en que la empresa haya solicitado incrementar la intensidad de ayuda en 15 puntos porcentuales, indicar lo que proceda:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | Marcar la que proceda | Explíquelo brevemente |
| i) Que el proyecto implique una colaboración efectiva | ( ) entre empresas, al menos una de las cuales sea una PYME, o se desarrolle en al menos dos Estados miembros, o en un Estado miembro y en una Parte Contratante en el Acuerdo EEE, y que ninguna empresa corra por sí sola con más del 70 % de los costes subvencionables |  |
| ( ) entre una empresa y uno o varios organismos de investigación y difusión de conocimientos, asumiendo estos como mínimo el 10 % de los costes subvencionables y teniendo derecho a publicar los resultados de su propia investigación |  |
| ii) Que los resultados del proyecto se difundan ampliamente por medio de conferencias, publicaciones, bases de libre acceso o programas informáticos gratuitos o de fuente abierta | ( ) |  |

1. En el caso de que el nombre de la entidad a contratar no esté definido, deberán proporcionarse los detalles de que se disponga. [↑](#footnote-ref-1)
2. La justificación del plazo de amortización seleccionado deberá explicar claramente bajo qué condiciones y en base a qué normativa se ha seleccionado un mecanismo de amortización no lineal o un plazo de amortización siempre que éste sea inferior a 10 años (o 20 años si así lo determina la legislación básica). [↑](#footnote-ref-2)